

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO	
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto y/o alcance estén relacionados con la interventoría en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	CONTRATO No. 1: HABILITADO	
			FOLIOS:	47-55
			CONTRATO No.:	989-2019
			CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRON
			CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAL GIRON
			OBJETO:	INTERVENTORIA MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRON
			QUIEN APORTA LA EXPERIENCIA:	PROCINCO INGENIEROS SAS
			VALOR DEL CONTRATO:	\$ 243.702.480,00
			AÑO TERMINACION:	2019
			SMMLV CONTRATO:	294,28
		PARTICIPACION:	65%	
		ACREDITACION		
NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA				
NOTA 1: La experiencia se acreditará mediante certificación o copia del contrato acompañado del acta de recibo final y/o acta de liquidación o terminación, presentada por los proponentes para acreditar la				

experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente: a.) Nombre del contratante b.) Nombre del contratista c.) Objeto del contrato d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato e.) Valor del contrato f.) Valor ejecutado g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación. NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar <u>copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación).</u> En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva. b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y en cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir <u>que ese contrato, valdrá como un contrato,</u> para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. NOTA 3: Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes que deberán estar registrados en el RUP (Registro único de Proponentes). NOTA 4: Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la	<table><tr><td>1. SMMLV QUE APORTA:</td><td>191.28 CUMPLE</td></tr><tr><td>2. OBJETO Y/O ALCANCE:</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>5. ACTA CONSORCIAL:</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	1. SMMLV QUE APORTA:	191.28 CUMPLE	2. OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE	3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE	4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE	5. ACTA CONSORCIAL:	CUMPLE
	1. SMMLV QUE APORTA:	191.28 CUMPLE									
	2. OBJETO Y/O ALCANCE:	CUMPLE									
	3. CERTIFICACION Y/O CONTRATO:	CUMPLE									
	4. ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION:	CUMPLE									
5. ACTA CONSORCIAL:	CUMPLE										

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 021-2026
---	---	---

	especialidad. NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.		
--	--	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA Profesión: INGENIERO CIVIL POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACION 30%		CUMPLE	62-63
Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Ocho (08) años de experiencia General.	NOMBRE: PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY C.C. 91.158.371 PREGRADO: INGENIERO CIVIL	CUMPLE	61
Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) Meses de ejecución en contratos cuyo objeto consista en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE"	T.P. No. 68202-110339 FECHA: 19.08.2004 POSGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	CUMPLE	64

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 021-2026
---	---	---

	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	58
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	60
CONDICIONES EXIGIDAS		PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/O OBSERVACION
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	NOMBRE: C.C. PREGRADO: T.P. No. FECHA: POSGRADO: ALBERTO JOSE MAESTRE BARRIOS 77.092.600 INGENIERO CIVIL 08202-157690 21.08.2008 N/A	CUMPLE	71
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Cinco (05) años de experiencia General.		CUMPLE	70
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a Cuatro (04) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PAVIMENTO RÍGIDO Y/O FLEXIBLE”		CUMPLE	79
	Carta de compromiso ORIGINAL		CUMPLE	67
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	69

Requisito Personal Mínimo: CUMPLE

1.3. OFERTA ECONÓMICA

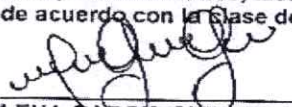
El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **INT-SMC-021-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

ANEXOS ANEXO - PROPUESTA ECONOMICA

CANT (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y / O MENSUAL (2)	JORNAL	MESES (3)	% DEDICACION (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4)=(5)
A COSTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1.0	Director de Interventoría	\$ 4,800,000.00		4.0	30.00%	\$ 5,760,000.00
1.0	Residente de Interventoría	\$ 3,000,000.00		4.0	100.00%	\$ 12,000,000.00
1.0	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 4,600,000.00		4.0	50.00%	\$ 9,200,000.00
1.0	Especialista Hidráulico	\$ 4,000,000.00		4.0	50.00%	\$ 8,000,000.00
1.0	Especialista SST	\$3,200,000.00		4.0	50.00%	\$ 6,400,000.00
SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL = Sumatoria de (5) = (8)						\$ 41,360,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)						1.84
TOTAL COSTOS PERSONAL = (8)*(7) = (A)						\$ 76,102,400.00
B OTROS GASTOS						
CANT (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (9)	% DEDICACION (10)	TIEMPO DE UTILIZACION MES (11)	VALOR PARCIAL (8)*(9)*(10)*(11) = (12)
1.0	Equipo de Topografía - comisión	Según comprobante por mes	\$ 11,000,000.00	100.00%	4.0	\$ 44,000,000.00
1.0	Edición de Informes (fotografías, papelería, cds, fotocopias)	Según comprobante por mes	\$ 900,000.00	100.00%	4.0	\$ 3,600,000.00
1.0	Oficina	Según comprobante por mes	\$ 1,100,000.00	100.00%	4.0	\$ 4,400,000.00
1.0	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, internet, celular, socializaciones)	Según comprobante por mes	\$ 900,000.00	100.00%	4.0	\$ 3,600,000.00
1.0	Ensayos de laboratorio	Según comprobante por mes	\$ 2,300,000.00	100.00%	4.0	\$ 9,200,000.00
1.0	Transporte (pasajes y desplazamientos del personal)	Según comprobante por mes	\$ 3,000,000.00	100.00%	4.0	\$ 12,000,000.00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 76,800,000.00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (C)*(D) = (E)						\$ 76,800,000.00
SUB TOTAL COSTOS BASICOS = (A)+(E) = (F)						\$ 152,902,400.00
IVA = 19%*(F) = (G)						\$ 29,061,456.00
COSTO TOTAL = (F)+(G)						\$ 181,953,856.00

PARAGRAFO: Las descripciones y cantidades antes descritas pueden ser modificadas conforme EL FONDO MIXTO lo requiera en el transcurso de ejecución del contrato, ya sea con el fin de incluir o excluir algún otro proceso y/o subproceso o incrementar o disminuir cantidades en alguno de ellos, según se presente la necesidad.

El valor total de la presente propuesta es de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$181,953,856.00) (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).


FIRMA R.L OFERENTE: MILENA GARCIA QUINTERO
NOMBRE OFERENTE: PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACION OFERENTE: NIT. 900557922-1

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. INT-SMC- 021-2026
---	---	---

La Entidad procede a efectuar la verificación de la oferta económica presentada por el proponente, la cual corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$181.953.856,00)**, mediante la correspondiente corrección aritmética, como resultado de dicha revisión, se establece que el valor ofertado es igual al presupuesto oficial fijado por la Entidad en la invitación.

VALOR DE LA OFERTA DEFINITIVO: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$181.953.856,00).

Requisito Oferta Economica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ESTADO
1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S PROCINCO INGENIEROS SAS R.L. Milena García Quintero C.C. 63.450.129 de Bucaramanga	900.557.922-1	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los veintiún (21) días de julio de 2026.



Andrés Felipe Lemus Bermúdez

OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA NIVEL NACIONAL

Resolución No. 227 del 17 de julio de 2026



ADRIANA MONSALVE OROZCO

JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE

Comité Evaluador